

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

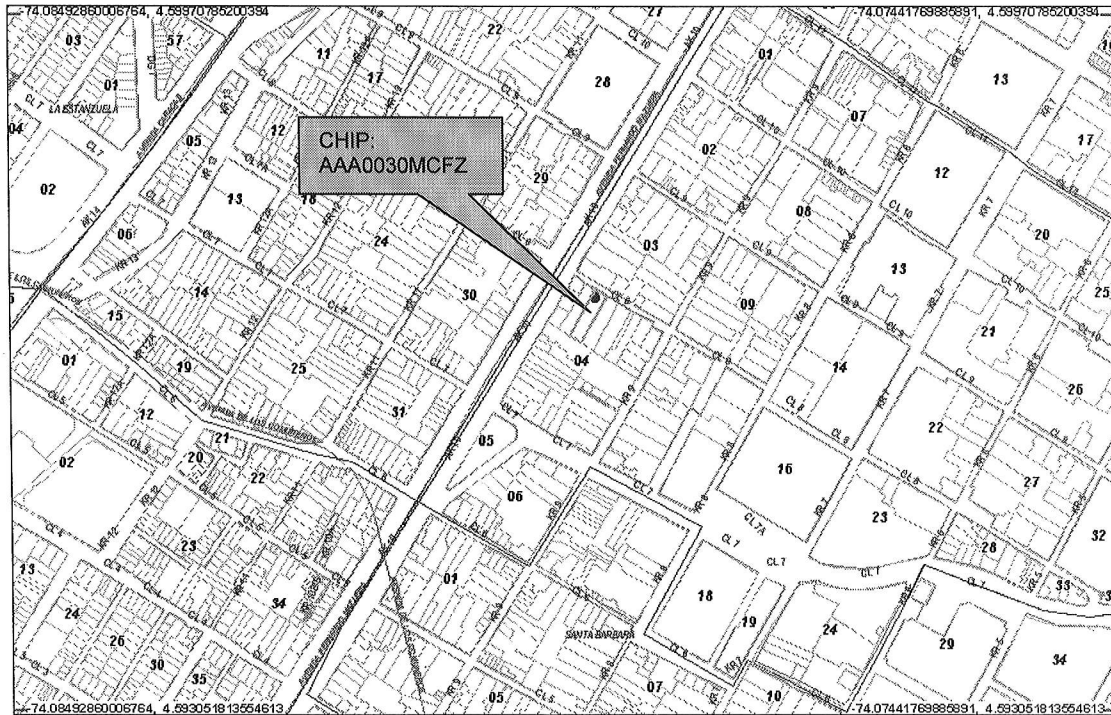
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1604
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER16404
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-39567

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(93) LAS NIEVES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CENTRO ADMINISTRATIVO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 8 No. 9 – 71/85
2.6 CHIP:	AAA0030MCFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Diciembre 10 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	400 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



[Handwritten signature]

CAR- 1604



Página 1 de 5

[Handwritten initials]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso iniciado por los requerimientos No. 276661 del 23-11-09 y 276675 del 23-11-09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita fue acompañada por el arquitecto Sergio Valencia del Instituto Distrital de Patrimonio.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin refuerzo, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en elementos de madera.
 CAR- 1604





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

Los muros internos y externos están pañetados y pintados. En la parte central hay un patio sin cubierta. Bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cuatrocientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en buen estado, no observan fisuras ni agrietamientos, no hay deterioro en los acabados, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

En general los muros internos están en buenas condiciones, no se evidencian problemas estructurales, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, el estado de los muros internos se puede ver en las fotografías 3 a 5. El cielo raso en esterilla de guadua pañetada está en buen estado, no se observa deterioro ni daños en los acabados, como se aprecia en la fotografía 6.

La cubierta de toda la edificación se encuentra en buenas condiciones, no hay deterioro en las tejas de barro ni en los elementos de madera, el aspecto general de la cubierta se puede observar en las fotografías 7 y 8 del registro fotográfico.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales. No se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

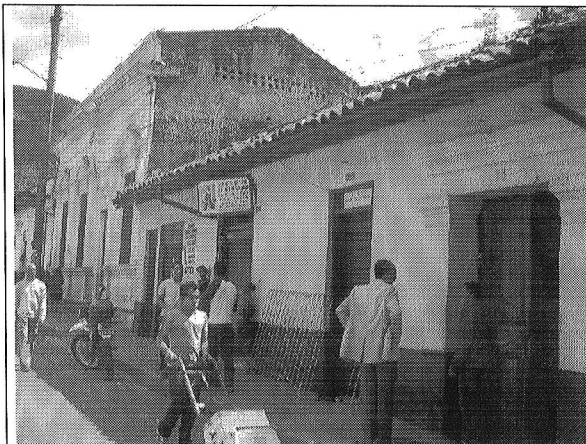


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

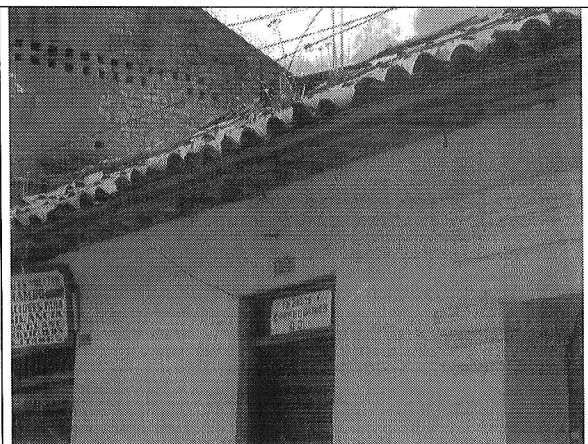


Foto 2. Muro de fachada en buen estado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

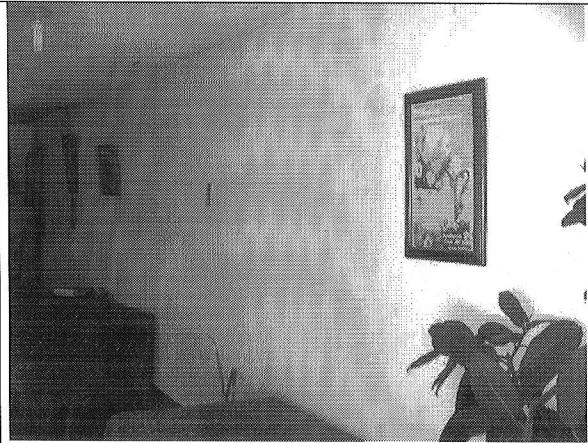


Foto 3. Aspecto general de los muros internos.

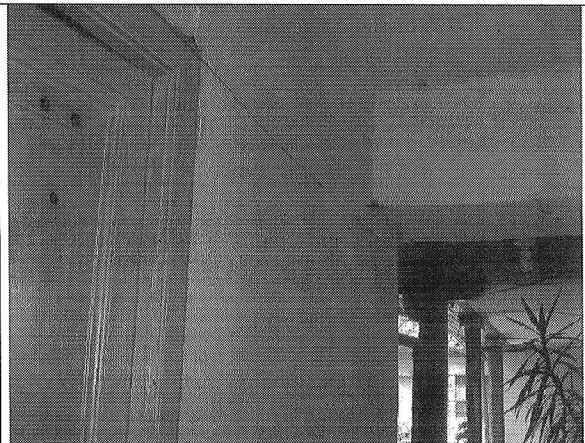


Foto 4. Muros internos en buen estado.

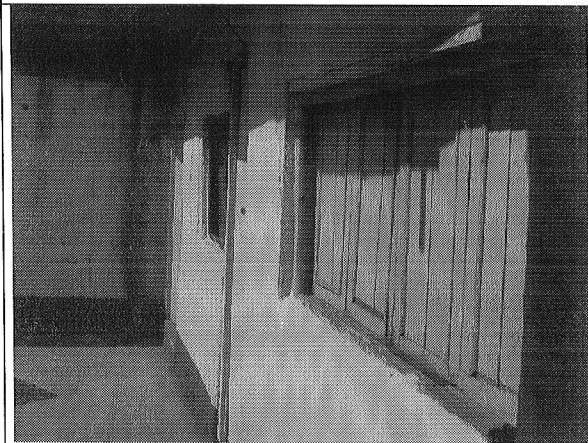


Foto 5. Muros de la zona posterior en buenas condiciones.

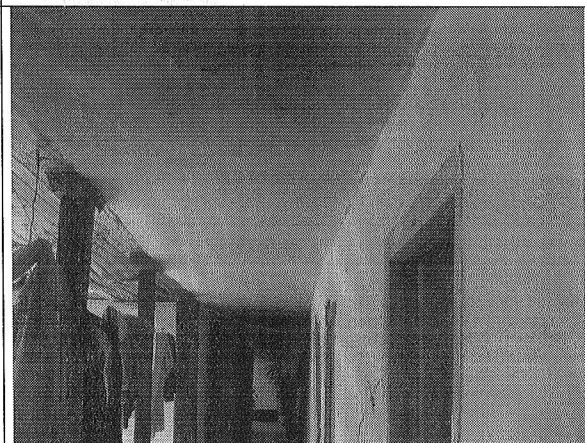


Foto 6. Cielo raso en buen estado.



Foto 7. Cubierta de la zona frontal en buen estado.

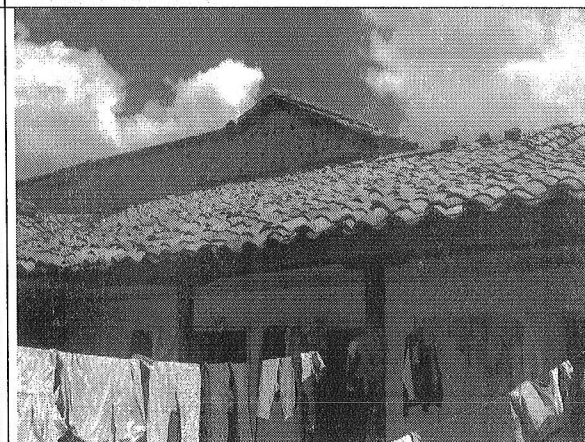


Foto 8. Cubierta de la zona posterior.

CAR- 1604


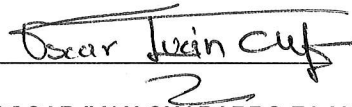

Página 4 de 5



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 8 No. 9 – 71/85 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales. No se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo